ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

FUE DISTRIBUIDO
FL DÍA 1709 13 GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
NO:202

# ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 16 de Septiembre del 2013

No.Orden:191/2013

## RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT.

## HIDRO OIL, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDÁ		UNITARIO	TOTAL
3268	Cada Uno	81203050 - ACEITE DIESEL EN CUPONES DE \$10.00 DOLARES	\$10.00	\$32,680.00
120	Cada Uno	GASOLINA REGULAR EN CUPONES DE \$10.00 DOLARES	\$10.00	\$1,200.00
-	-	TOTAL	-	\$33,880.00
		SOLICITO: TRANSPORTE		

## SON: TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES

#### **OBSERVACION**

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1-Fondo General, Decreto Legislativo Nº 435

- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- \* Forma de pago a crédito
- \* Tiempo de entrega: 06 días hábiles después de recibir orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de este Hospital

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



JEFE DACIONAL FRANCISCO DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR

Firma y Sello del Suministrante